

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000823

Fecha: 24/11/2022

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública LP-5355-2022, cuyo objeto es: *“Adquisición e instalación completa de video proyectores para las distintas aulas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral No. 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 43 del 25 de agosto de 2022. se estimó que, el presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de licitación pública, en los términos del numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2.007. El proceso por medio del cual se adjudica el contrato y el contrato mismo, está regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y las demás normas aplicables a la contratación estatal.
2. El 30 de septiembre de 2022, se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
3. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) Iva Incluido**, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal número 5355 de 2022, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
4. El día 11 de noviembre de 2022, Hasta las 09:00 horas se fijó como fecha límite fijada para el cierre y Presentación de Ofertas, según el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, se recibieron las siguientes propuestas:



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

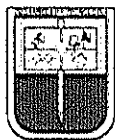
# Calidad

académica y humana

| Posición | Fecha y hora de llegada                                                                        | Proveedor                                                                                                                                                                |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | 10 horas de tiempo transcurrido<br>(10/11/2022 10:49:53 PM(UTC-05:00)<br>Bogotá, Lima, Quito)  |  <b>UT SICVEL POLITÉCNICO 2022</b><br>COLOMBIA, Bogotá<br>Número de documento          |
| 2        | 32 minutos de tiempo transcurrido<br>(11/11/2022 8:46:47 AM(UTC-05:00)<br>Bogotá, Lima, Quito) |  <b>ADVISING TECHNOLOGY SAS</b><br>COLOMBIA, Medellín<br>Número de documento 900376369 |
| 3        | 19 minutos de tiempo transcurrido<br>(11/11/2022 6:58:00 AM(UTC-05:00)<br>Bogotá, Lima, Quito) |  <b>SC INVERSIONES SAS</b><br>COLOMBIA, Medellín<br>Número de documento 8305025759     |

- El día 16 de noviembre de 2022, se publicó el Informe de Evaluación, en el que, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato a la empresa ADVISING TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900376369-0, cuyo representante legal Señor ELIECER ALEJANDRO MARROQUIN GARCIA, con cedula de ciudadanía No. 80.857.016, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación proyectada.
- Durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe de evaluación, esto es desde el 17 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2022, el Politécnico no recibió observación alguna a dicho informe.
- El día 23 de noviembre de 2022, fecha establecida previamente en el Cronograma del proceso, la Entidad publicó en el SECOP II, el borrador de Resolución de Adjudicación, en virtud del numeral 4, del Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
- El 24 de noviembre de 2022, se celebró la audiencia de adjudicación, en el Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" Sede El Poblado, Bloque P31, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015. En la cual, luego de hacer la presentación del asistente del oferente de la empresa ADVISING TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900376369-0, y de los funcionarios de la Institución que participaron en la Audiencia, se procedió a desarrollar el orden del día conforme a las reglas de la Audiencia de Adjudicación.
- Se hace imperioso realizar la adjudicación debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente ADVISING TECHNOLOGY S.A.S. con NIT 900376369-0, cuyo representante legal es el Señor ELIECER ALEJANDRO MARROQUIN GARCIA, con cedula de ciudadanía No. 80.857.016, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.





POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato derivado del proceso de Licitación Pública LP-5355-2022 a la empresa **ADVISING TECHNOLOGY S.A.S.** con NIT 900376369-0, cuyo representante legal es el Señor **ELIECER ALEJANDRO MARROQUIN GARCIA**, con cedula de ciudadanía número 80.857.016, cuyo objeto es: *"Adquisición e instalación completa de video proyectores para las distintas aulas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid."*, por valor de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$492.600.130)** IVA incluido, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. número 5355 de 2022 y un plazo de ejecución de contado desde el inicio de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

|          | NOMBRE                                                                                                                                                                                                            | FIRMA | FECHA       |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|
| Proyectó | JULIETH BALLESTEROS CARDONA<br>Abogada-Contratista<br>Coordinación de Adquisiciones                                                                                                                               |       | 24//11/2022 |
| Revisó   | MARTA PATRICIA CÁRDENAS GÓMEZ<br>Profesional Universitario<br>Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                            |       | 24//11/2022 |
|          | Olga Ruth Zapata Zapata<br>Jefe Oficina Asesora Jurídica                                                                                                                                                          |       | 24//11/2022 |
|          | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma |       |             |



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJC

